

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**47389** BARCELONA

Edicto

D. Xavier García Bonet, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 11 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 266/2018 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Eidos Gastronomic Services, S.L., con NIF B66735226, con domicilio en Avenida Diagonal 490, PRAL. 1, 08006 – Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 26 de septiembre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A190062319-1